



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Baja de becaria HNC-turnero- Gonzalez, Lorena

VISTO:

- El convenio de beca de apoyo y capacitación del Programa de **Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor**, entre el Hospital Nacional de Clínicas y la Srta. González, Lorena Paola DNI 39.204.827;

CONSIDERANDO:

- Las inasistencias injustificadas desde el 03/12/19 hasta el día de la fecha;
- Que la calidad de becario no implica ningún tipo de relación laboral ni contractual, según cláusula quinta del mencionado convenio;
- Que la becaria fue notificada en su domicilio debiendo presentarse para regularizar su situación en un plazo de 24hs de recibida la notificación, de lo contrario se procedería a la baja del convenio de beca de apoyo y capacitación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor;
- Que, la Srta. González, Lorena Paola no se ha presentado en el periodo estipulado;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar de baja la beca de apoyo y capacitación del Programa de **Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor** a la Srta. González, Lorena Paola DNI 39.204.827 a partir del día 03 de diciembre de 2019.

ARTICULO 2º: Registrar y Comunicar.

